

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21698

Buenos Aires, 12 de octubre 2021.

Señor Gerente:

GARANTIA DE DIRECTORES Y GERENTES DE SOCIEDADES.
INCREMENTO DE MONTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 15 IGJ (B.O.: 12/10/21) se incrementan los montos mínimos y máximos de la garantía que deben constituir aquellas personas que sean designadas directores o gerentes de una sociedad.

De esta forma, el monto de la garantía no podrá ser inferior, en forma individual, a \$ 300.000 ni superior a \$ 1.000.000 por cada director o gerente titular designado.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada